CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO DE MELILLA S.A.

Emvismesa

144. RESOLUCIÓN DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2017, RELATIVA A APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES QUE REGIRÁN LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO CONTROL DE ACCESO, PERMANENCIA, SALIDA Y LIMPIEZA DEL APARCAMIENTO DE "ISLA TALLERES" A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.

ANUNCIO LICITACIÓN

Resolución del Consejo de Administración de EMVISMESA de fecha 14/02/18 por la que se aprueba la publicación de los PLIEGOS DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS Y DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARTICULARES QUE REGIRAN LA CONTRATACION DEL SERVICIO DENOMINADO " CONTROL DE ACCESO, PERMANENCIA, SALIDA Y LIMPIEZA DEL APARCAMIENTO DE "ISLA TALLERES" A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO", de conformidad con lo dispuesto en el art. 142 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, conforme el siguiente contenido:

- Objeto del Contrato: Control de acceso, permanencia, salida y limpieza del aparcamiento de Isla Talleres.
- II. Duración del Servicio: Un año, con una posible prórroga de hasta 6 meses.
- III. **Tipo de Licitación:** El presupuesto máximo de licitación por el total del Servicio incluida la posible Prórroga, es de **185.133,00 euros, más el IPSI correspondiente**.
- IV. **Pago:** La empresa adjudicataria presentará la oportuna liquidación mensual a EMVISMESA y el abono del importe correspondiente dentro de los **15 DIAS** siguientes al mes que corresponda la liquidación.
- V. **Publicidad de los Pliegos:** Estarán de manifiesto todos los días hábiles, en horario de oficina, en la Secretaría de EMVISMESA en la Urbanización de Minas del Rif.
- VI. Garantía Provisional: 5.553,99 €
- VII. Garantía definitiva: El 5% del importe de adjudicación del contrato, IPSI excluido.
- VIII. Presentación de proposiciones: Todos los días hábiles , y en horario de oficina, en la Secretaría de EMVISMESA, hasta las 13,00 horas de los 26 días naturales siguientes a la publicación de este anuncio.
- IX. Apertura de proposiciones: El 22 de Marzo a las 12:30 horas.
- X. **Modelo de proposición:** El recogido en el Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares.
- XI. Los gastos de éste anuncio así como los de prensa, serán por cuenta del adjudicatario, con un máximo de 1.000 euros.

Melilla 15 de febrero de 2018, El Secretario del Consejo de Admón. De Envismesa, Eugenio del Cid Jiménez